

« Défi Inter Jeunes » REGLAMENTO DEL EVENTO

Modalidad: Virtual

Fecha: 14 de julio de 2020

Condiciones publicadas mediante: <http://www.alianzafrancesa.org.pe>

ARTÍCULO 1 – Organizador del Desafío

1.1 Las Alianzas Francesas del Perú organizan un evento gratuito titulado «**Défi Inter Jeunes**» (en adelante denominado « el desafío »).

1.2 Las modalidades de participación al evento y la designación de los ganadores están descritas en este reglamento.

ARTICULO 2 – Objeto de “el desafío”

2.1 Los integrantes están invitados a participar de un cuestionario (quiz) de cultura general, en francés, usando la herramienta digital, [Kahoot](#).

2.2 Este evento se desarrollará el **martes 14 de julio de 2020, a las 5:00 p.m.** Los participantes deberán conectarse desde las 4:00 p.m..

2.3 Los ganadores recibirán sus premios por parte de la Alianza Francesa de Lima, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6 del presente reglamento.

ARTÍCULO 3 – Condiciones para participar

3.1 El Desafío está abierto al público que resida en el territorio peruano, siempre que su lengua materna no sea el francés. Los participantes deben tener entre 10 a 17 años para participar. Los participantes mayores de edad no podrán participar. Están excluidos los participantes que no cumplan con estos criterios.

3.2 La participación en el Desafío implica necesariamente la aceptación de este reglamento. Todos los participantes a este desafío deben obligatoriamente respetar las condiciones de este reglamento. Todas las postulaciones que no estén conformes con estas características no serán tomadas en cuenta.

ARTÍCULO 4 – Modalidades de participación

4.1 Para participar, los postulantes al desafío deben:

- tener un nivel de francés a partir del B1.1 (según el “CECR” Marco Común Europeo de referencia para las lenguas).
- haber tomado clases en la Alianza Francesa por lo menos una vez en su vida.

4.2 Para inscribirse a este evento, el postulante debe llenar un formulario en línea para indicar sus datos personales (por ejemplo: nombre, apellido, correo electrónico, número de celular) <https://forms.gle/o1SnQ7F5GHbDwamh9>

4.3 Modalidades del cuestionario :

- Las preguntas se realizarán a través de un cuestionario (quiz) de cultura general en francés con la herramienta interactiva **Kahoot**.
- Los participantes deben usar dos dispositivos digitales para participar (uno para la reunión virtual y el otro para responder desde la aplicación Kahoot).
- La totalidad del encuentro se desarrollará en francés y las preguntas de cultura general serán redactadas en francés.

4.4 Ganadores:

- Las respuestas a las preguntas de cultura general del cuestionario (quiz) organizado en Kahoot tendrán un puntaje del cual resultará una clasificación.
- Los ganadores recibirán un premio (cf. artículo 6)
- Los ganadores serán anunciados por las redes sociales de las Alianzas Francesas del Perú.

ARTÍCULO 5 – Derechos

5.1 En ningún caso, el comportamiento de los participantes puede ir en contra de la decencia y la legislación, y tampoco invitar al odio ni ser de carácter injurioso.

5.2 Los participantes de este desafío aceptan el reglamento y ceden a los organizadores, de manera gratuita y no exclusiva, sus derechos de imagen así como los derechos de reproducción, representación, explotación y adaptación, de la grabación del presente desafío.

5.3 Los organizadores se reservan el derecho de revocar la participación de cualquier integrante del desafío, si la conducta de éste, según su criterio, le parezca inapropiada.

5.4 Los organizadores están autorizados a usar la imagen de los participantes en sus sitios web o los de sus asociados, en sus redes sociales y las de sus asociados. Esta utilización no conlleva el pago de remuneración alguna.

ARTÍCULO 6 – Premios, atribución y designación de los ganadores

6.1 Los premios serán otorgados por la Alianza Francesa de Lima.

6.2 Los premios son los siguientes:

- 1- Un audífono inalámbrico
- 2 - Un audífono alámbrico
- 3- Sorpresa

6.3 Entrega de premios:

- Los organizadores se pondrán en contacto con los ganadores por correo electrónico en un plazo de 30 días, a partir de la finalización del desafío. Se les invitará a comunicar a los organizadores su disponibilidad para la entrega de los premios.
- Sin una respuesta de los ganadores en un plazo de siete días a partir del envío del correo electrónico, los premios se perderán.
- Los ganadores recibirán su premio de manera presencial en la Alianza Francesa de Lima (Avenida Arequipa 4595, Miraflores)

6.4 Los premios podrán ser reclamados de acuerdo a las medidas emitidas por el Gobierno, en el marco de la crisis sanitaria (Covid-19). Los premios no podrán, en ningún caso, ser recuperados o canjeados por su valor en efectivo o por cualquier otro premio. Sin embargo, en caso de fuerza mayor o si las circunstancias lo exigen, los organizadores se reservan la posibilidad de sustituir en cualquier momento el premio propuesto por otro de valor equivalente.

6.5 Los premios que sean devueltos por cualquier razón no serán atribuidos de nuevo, tampoco enviados por correo postal y quedarán bajo la propiedad del ente organizador. Los ganadores perderán, entonces, el beneficio del premio sin que pueda comprometerse la responsabilidad de los organizadores.

6.6 Los organizadores no serán responsables por cualquier incidente/accidente que pueda producirse como consecuencia del uso de uno de los premios.

ARTÍCULO 7 – Informaciones generales

Cada participante autoriza al organizador a proceder a la verificación de identidad e informaciones necesarias. Toda información falsa supondrá la eliminación definitiva del

desafío, así como todo intento de engaño de un participante y todo incumplimiento de una o varias disposiciones del presente reglamento.

ARTÍCULO 8 – Responsabilidad

8.1 Los organizadores no incurrirán en responsabilidad alguna :

- en caso de fuerza mayor o de acontecimientos independientes a su voluntad, fuere inducido a anular, acortar, prolongar, posponer o modificar las condiciones de participación o las modalidades de funcionamiento del presente encuentro.
- si surge un incidente relacionado con las interrupciones telefónicas y/o de la red, el manejo de Internet, los cortes de energía que impidan a un integrante participar en el encuentro antes de la hora límite.
- en caso de mal uso o incidente relacionado con el uso del ordenador, el acceso a Internet, el mantenimiento o el mal funcionamiento de los servidores del encuentro, de la línea telefónica o de cualquier otra conexión técnica.
- en caso de que uno o más participantes no puedan conectarse a Internet debido a cualquier problema o defecto técnico vinculado, en particular, a la congestión de la red o a actos de intencionalidad.

8.2 La participación en el desafío implica el conocimiento y la aceptación :

- de las características y los límites de Internet, la falta de protección de determinados datos contra posibles desviaciones o piraterías y el riesgo de contaminación por virus que circulan en la red.
- a soportar por sí solo todos los daños o pérdidas ocasionados o sufridos como consecuencia de la posesión de la dotación del premio y de su utilización.

ARTÍCULO 9 – Modificación del reglamento y/o del encuentro

9.1 Los organizadores se reservan el derecho:

- de modificar el reglamento en cualquier momento y lo comunicarán por las redes sociales y/o su sitio Internet en un tiempo que se considere prudente. Todo participante que se niegue a aceptar la modificación o modificaciones tendrá que dejar de participar en el encuentro.
- de prolongar, acortar, modificar o anular el encuentro en cualquier momento, sobre todo en caso de fuerza mayor, sin que los participantes puedan reclamar indemnización alguna.

9.2 El presente reglamento estará vigente a partir de la fecha de lanzamiento del concurso y se considerará que todo participante lo ha aceptado por el mero hecho de haber participado en el desafío.

ARTÍCULO 10 – Litigios y reclamos

Los organizadores se reservan el derecho de decidir sin apelación, cualquier dificultad que pueda surgir en relación con la interpretación o aplicación del presente reglamento, en el entendimiento de que no se admitirá ninguna impugnación, en particular sobre las modalidades del desafío, sobre los resultados, sobre los premios o su recepción, un mes después de finalizado el desafío.

Lima, 01 de julio de 2020